



SITCASUNCA

Sindicato de Trabajadores CAS de la Universidad Nacional 'Ciro Alegría'

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

COMUNICADO OFICIAL N° 002-2026-SITCASUNCA

DENUNCIA PÚBLICA POR HOSTIGAMIENTO SISTEMÁTICO EN LA UNCA

El **Sindicato de Trabajadores CAS de la Universidad Nacional 'Ciro Alegría' (SITCASUNCA)** se dirige a la comunidad universitaria y a la sociedad civil de la provincia de Sánchez Carrión para expresar su profunda preocupación y formular una denuncia pública respecto de la grave crisis institucional que, viene afectando a la Universidad Nacional 'Ciro Alegría' (UNCA).

Asimismo, advertimos la presunta existencia de una estructura organizada que habría concentrado el control de puestos estratégicos vinculados con la adquisición de bienes y la contratación de servicios, generando posibles riesgos de direccionamiento, falta de transparencia y uso indebido de la función pública. También denunciamos la presunta existencia de un ejercicio informal del poder que, incluso, habría limitado o desplazado las funciones de la Presidencia de la Comisión Organizadora.

Nuestra universidad constituye un pilar fundamental para el desarrollo educativo, social y económico de Huamachuco y de la provincia de Sánchez Carrión. Por ello, consideramos indispensable que sus autoridades actúen con transparencia, imparcialidad, respeto a la comunidad universitaria y estricto cumplimiento de la Constitución, la ley y la normativa aplicable.

En ese sentido, comunicamos lo siguiente:

1. **Rechazo al hostigamiento laboral sistemático a los Trabajadores CAS de la UNCA**

Manifestamos nuestro más enérgico rechazo a la cadena de actos indebidos, actos de hostigamiento laboral y decisiones arbitrarias que, según hemos podido advertir, se vienen produciendo contra los trabajadores CAS de nuestra casa de estudios desde el año 2024.

Estas conductas afectarían la dignidad de los trabajadores, el normal desempeño de sus funciones, la paz laboral y el adecuado funcionamiento de la institución.

2. **Solidaridad y rechazo a sanciones arbitrarias**

Expresamos nuestra absoluta solidaridad con los compañeros Abel Homero López de la Rosa, Robert Deivy Ortecho García y Paul Denis Sánchez Rodríguez, destacados trabajadores de la Unidad de Abastecimiento, quienes habrían sido afectados por los últimos actos de atropello, materializados en la imposición de sanciones que consideramos injustificadas y desproporcionadas.

Por ello, solicitamos la revisión inmediata de dichas medidas y exigimos que, de verificarse la vulneración del debido procedimiento, se disponga su nulidad o revocación conforme a ley.

3. **Cese a la persecución en áreas críticas**

Condenamos enérgicamente cualquier intento de amedrentar, presionar o atribuir responsabilidad injustificada al personal de las áreas administrativas y vigilancia.

Exigimos que toda investigación se realice con objetividad, sustento técnico y respeto del debido procedimiento, la presunción de licitud, el derecho de defensa y los demás principios que protegen a todo servidor público.



SITCASUNCA

Sindicato de Trabajadores CAS de la Universidad Nacional 'Ciro Alegría'

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

COMUNICADO OFICIAL N° 002-2026-SITCASUNCA

4. Respeto de los derechos laborales y del debido proceso

Demandamos a las autoridades universitarias (Comisión Organizadora) el respeto irrestricto de los derechos laborales reconocidos por la Constitución y la legislación vigente.

Asimismo, exigimos que los órganos competentes actúen con independencia, imparcialidad, criterios técnicos y objetividad, sin sesgos políticos, intereses particulares ni actos de persecución interna.

5. Solicitud de investigación a las autoridades competentes

Ponemos en conocimiento de las autoridades competentes los hechos descritos en el presente comunicado y solicitamos que se realicen las investigaciones administrativas que correspondan, a fin de determinar la existencia de responsabilidades funcionales, administrativas o de cualquier otra naturaleza.

En ese marco, consideramos necesario que se investigue de manera integral, objetiva e imparcial la actuación de:

- El secretario general, Abog. Jean Ebere Cruz Iglesias;
- La asesora de Presidencia encargada de la Secretaría Técnica, Abog. Clara Liset Gómez Angulo;
- El jefe de la Unidad de Recursos Humanos, CPC Julio Jhonatan Gopia Santa Cruz; y
- El locador de servicios Boris Alfredo Quinto Vásquez,

Respecto de los hechos que se les atribuyen públicamente y que podrían estar vinculados a prácticas de hostigamiento laboral, imposición de sanciones presuntamente arbitrarias, uso indebido de la función pública y afectación de los derechos de los trabajadores CAS y de la institucionalidad universitaria.

Asimismo, solicitamos que, en el curso de las investigaciones, se recabe toda la documentación, testimonios y elementos probatorios necesarios, y que se garantice el debido procedimiento, el derecho de defensa y la presunción de inocencia de todas las personas involucradas, conforme a la normativa vigente.

6. Rechazo al comunicado de la Comisión Organizadora sobre la tala de árboles

El SITCASUNCA expresa su rechazo al contenido y sentido del comunicado emitido por la Comisión Organizadora de la UNCA respecto de la tala de árboles de eucalipto realizada en los predios de nuestra universidad, ubicados en el sector Tantapusha.

Consideramos que dicho comunicado resulta insuficiente y pretende presentar a la institución únicamente como parte afectada, sin brindar información clara, completa y verificable sobre las circunstancias en que se produjeron los hechos, las autorizaciones otorgadas, las personas que tuvieron conocimiento o participación en la tala, así como las medidas concretas adoptadas para determinar las responsabilidades correspondientes.

La tala de árboles en terrenos de la UNCA constituye un hecho grave que podría comprometer bienes ecológicos, patrimoniales e institucionales de la universidad. Por ello, no debe ser minimizado ni utilizado para generar confusión, desviar responsabilidades o afectar la imagen de los trabajadores y demás miembros de la comunidad universitaria. La transparencia exige que se esclarezca toda la cadena de decisiones y actuaciones vinculadas con estos hechos.



SITCASUNCA

Sindicato de Trabajadores CAS de la Universidad Nacional 'Ciro Alegría'

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

COMUNICADO OFICIAL N° 002-2026-SITCASUNCA

7. Rechazo del SITCASUNCA a la comisión organizadora

El **Sindicato de Trabajadores CAS de la Universidad Nacional 'Ciro Alegría' (SITCASUNCA)** expresa su rechazo categórico a la actuación de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional 'Ciro Alegría', a la que consideramos responsable de haber permitido o avalado, por acción u omisión, las prácticas de hostigamiento laboral y decisiones que afectarían los derechos de los trabajadores, la paz laboral y la institucionalidad universitaria.

Asimismo, dejamos expresa constancia de que la **Comisión Organizadora no representa al SITCASUNCA ni a los trabajadores CAS de la Universidad Nacional 'Ciro Alegría'**. Sus decisiones, pronunciamientos y actuaciones no cuentan con el respaldo de nuestra organización sindical, por lo que no pueden ser presentados como expresión de la voluntad, posición o representación de los trabajadores afiliados al sindicato.

Por ello, exigimos que las autoridades universitarias, las entidades públicas y la sociedad civil reconozcan esta posición institucional y se abstengan de considerar a la Comisión Organizadora como portavoz o representante del SITCASUNCA o de los trabajadores CAS. Del mismo modo, solicitamos que toda comunicación dirigida a nuestra organización sindical se realice directamente a través de sus representantes legítimos.

El **SITCASUNCA** continuará ejerciendo su función de defensa de los derechos laborales de sus afiliados y de vigilancia de la institucionalidad universitaria, sin subordinación, interferencia ni representación por parte de la Comisión Organizadora.

8. Solicitud ante el Ministerio de Educación

Frente a los hechos denunciados, la pérdida de imparcialidad institucional y el presunto daño ocasionado a la comunidad universitaria, solicitamos formalmente al **Ministerio de Educación (MINEDU)**, en el marco de sus competencias, que disponga una investigación integral, objetiva e independiente sobre la situación de la Universidad Nacional 'Ciro Alegría'.

Asimismo, solicitamos al MINEDU que evalúe y adopte las medidas administrativas que correspondan, incluyendo:

- La remoción o destitución de los integrantes de la Comisión Organizadora, actualmente presidida por el Dr. Rigo Félix Requena Flores y por el Dr. Lino Rolando Rodríguez Alegre, en su condición de Vicepresidente de Investigación, de acuerdo con el procedimiento y las competencias legalmente aplicables.
- La remoción o separación de las personas que ocupan cargos de confianza y cuya actuación ha sido cuestionada en los hechos materia del presente pronunciamiento, entre ellas el Abog. Jean Ebere Cruz Iglesias, la Abog. Clara Liset Gómez Angulo y el CPC Julio Jhonatan Gopia Santa Cruz, previa determinación de las responsabilidades que correspondan.



SITCASUNCA

Sindicato de Trabajadores CAS de la Universidad Nacional 'Ciro Alegría'

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

COMUNICADO OFICIAL N° 002-2026-SITCASUNCA

- La adopción de medidas urgentes para garantizar la protección de los trabajadores, el cese de cualquier acto de hostigamiento o represalia y la continuidad del servicio educativo en condiciones de legalidad, transparencia e integridad.

9. Llamado a la unidad, movilización y a la vigilancia ciudadana

Invitamos a toda la comunidad universitaria (docentes y estudiantes) y a la sociedad civil de la provincia de Sánchez Carrión a mantenerse vigilantes, unidos y atentos frente a cualquier acto que vulnere los derechos laborales o comprometa la transparencia y la institucionalidad de la UNCA.

El **SITCASUNCA** reafirma su compromiso con la defensa de los trabajadores, la protección de la universidad pública y la exigencia de una gestión transparente, responsable y respetuosa de la ley. No permitiremos que se normalice el abuso de autoridad, la persecución laboral ni el deterioro de la paz institucional.

"Nuestra voz no se negocia ni se reemplaza: la Comisión Organizadora no nos representa."

"Por dignidad, unidad y justicia: ¡la Comisión Organizadora no nos representa!"

"Trabajadores unidos, sindicato representativo: ¡el SITCASUNCA sí nos representa!"

"La universidad se respeta, los trabajadores también: ¡la Comisión Organizadora no nos representa!"

¡Investigación transparente y sanción para todos los responsables!

Huamachuco, 03 de setiembre de 2026